

PRESIDENTE ALAN GARCÍA INSISTE EN QUE DEBE INVESTIGARSE LISTAS DE CESES COLECTIVOS

Dirigente debe explicar sobre “recomendados”

► Mandatario lamenta que el Congreso no haya preguntado quién cobró incentivos.

► Legisladores piden que se suspenda publicación de cuarta lista hasta que se aclaren denuncias.

El presidente Alan García se refirió ayer al audio difundido por Perú.21 —en el cual Manuel Cortez, miembro de la comisión ejecutiva de los ceses colectivos, hace referencia al cobro de cupos y a la incorporación de “recomendados” de parlamentarios en la cuarta lista— y señaló que el propio dirigente de la CGTP debe dar las explicaciones del caso.

“Hay que preguntarle a ese señor a qué se refiere con sus palabras”, enfatizó tras considerar que todavía hay tiempo para revisar las listas de beneficiados por haber sido cesados indebidamente en el régimen fujimorista. Al respecto, sostuvo que esta investigación no es una medida “antitrabajador”.

Insistió en que en dichas relaciones podría haber personas que reclaman su derecho por expulsión arbitraria, pero añadió que no todos los casos son iguales porque el régimen de Fujimori también aplicó programas de renuncias con incentivos.

Recordó que el Congreso anterior, una vez que cayó el gobierno fujimorista, aprobó compensaciones y reposiciones sin preguntar quiénes habían aceptado incentivos para renunciar voluntariamente.

“Lamentablemente, el Parlamento no lo hizo así, y eso ocurre cuando hay



► INVESTIGACIÓN. García señala que indagación no es medida antitrabajador.

tenga en cuenta

■ Para el ministro de Trabajo, Jorge Villasante, está corriendo el plazo de cinco días legales para publicar la cuarta lista.

■ Consultado ayer sobre los cobros de cupos y los “favores políticos” que se incluyen en la nómina, respondió que eso deben responderlo los dirigentes en las investigaciones que deben iniciarse.

discusiones afebradas para ganar el aplauso de la galería o de la platea y se llega a este tipo de decisiones, que solo conducen a que todos paguemos más por indemnizaciones”, anotó.

Ratificó también que el Congreso puede investigar y determinar quiénes, dentro de la lista de beneficiarios, cobraron incentivos. “Yo puedo hablar claramente porque no estoy a la búsqueda de votos”, expresó.

PIDEN SUSPENDER LISTA. De otro lado, los legisladores Yonhy Lescano (AP) y Rolando Sousa (GPF) expresaron su opinión a favor de que el ministro de Trabajo, Jorge Villasante, asuma con responsabilidad estas denuncias y suspenda la publicación del cuarto listado de beneficiados hasta que se proceda con el análisis respectivo.

“Por el bien de los propios trabajadores, para que en el futuro nadie cuestione sus beneficios, creo que el ministro de Trabajo debe actuar con madurez política y comprender que no es momento de dar a conocer esta lista si hay serios y contundentes cuestionamientos. Les proyectaríamos un daño a esos trabajadores para el futuro”, remarcó Lescano.

Por su parte, Sousa aclaró que la preocupación de una investigación no es exclusiva del presidente o de la bancada fujimorista, sino que es el consenso general de todos los grupos y de la opinión pública. Agregó que la moción respectiva será presentada en los próximos días.

Santiago Pedraglio

spedraglio@peru21.com
Opina



PARLAMENTEN, NO DISPAREN

El acto inmediatamente anterior a la condenable muerte de comuneros y policías en Bagua se produjo en el Congreso de la República cuando el Apra, aprovechando la tardanza de la bancada humalista al inicio de la sesión del Parlamento el último jueves, decidió suspender el debate sobre el Decreto Legislativo 1090 (Ley Forestal y de Fauna) y su posible derogatoria. Cuando los humalistas llegaron y plantearon la reconsideración, perdieron: 40 congresistas se opusieron, 31 estuvieron a favor y 9 se abstuvieron. El asunto es claro: el Apra no quería que se discutiera y maniobró para que así fuera.

“La declaración de Mulder es frívola, inaceptable y provocadora”.

El congresista aprista Mauricio Mulder dijo, para justificar la ‘madrugada’ a los humalistas, que “hay legisladores a los que se les pegan las sábanas o toman desayunos largos con chicharrón” (El Comercio, 5-6-09). Una declaración frívola, inaceptable y provocadora después de más de 40 días de movilización de las comunidades nativas y de infructuosos esfuerzos del premier Yehude Simon, en el contexto de un conflicto en el que el Apra se negaba a derogar el D. Leg. 1090 y la dirigencia de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonía Peruana (Aidesepp) rechazaba la posibilidad de modificarlo.

El paquete de decretos legislativos sobre la Amazonía, que incluye el 1090 y el 1064, contra el cual la

Defensoría del Pueblo presentó una demanda de inconstitucionalidad porque vulnera el derecho de los nativos a ser consultados sobre aquello que los afecte, obedece a la ideología de ‘el perro del hortelano’ promovida por el presidente de la República en octubre de 2007. Alan García afirmó, en una muestra de su incomprensión del carácter multicultural de nuestro país, que “hay millones de hectáreas para madera que están ociosas, otros millones de hectáreas que las comunidades y asociaciones no han cultivado ni cultivarán” y que “esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero”.

El arzobispo de Trujillo, Miguel Cabrejos, presidente de la Conferencia Episcopal del Perú, y la defensora del Pueblo, Beatriz Merino, en un documento conjunto, lamentan profundamente “el desenlace violento que viene ocurriendo en el departamento de Amazonas” e invocan “a optar por el diálogo y la paz”. Ciertamente, es posible encontrar una fórmula de negociación: la derogatoria del D. Leg. 1064 y la suspensión del D. Leg. 1090, para abrir un debate que reduzca la desconfianza y plantee una norma consensuada.

Dado que la Conferencia Episcopal y la Defensoría manifiestan su voluntad de participar en la solución —“nos mantenemos a disposición del país para colaborar en lo que nos sea requerido”—, es momento de permitirles que asuman un papel central en una nueva etapa que ponga fin a la violencia.

Lea el lunes a Ricardo Vásquez Kunze

MOCIÓN EXIGE RESPUESTAS POR INTERVENCIÓN DE LA SUNAT EN CANAL 5 Y POR MAL USO DE CANAL 7

Piden interpelar a Simon

Unidad Nacional presentó una moción de interpelación al premier Yehude Simon por la efímera intervención de la Sunat en Canal 5. El pliego interpellatorio consta de 18 preguntas y ha sido respaldado por más de 30 parlamentarios de diversas bancadas.

Según se arguye en el documento, la decisión del ente recaudador de intervenir en Panamericana no coincide con sus atribuciones constitucionales.



► Cuestionan intervención en Canal 5.

Asimismo, la moción pretende que el premier explique por qué la señal del Canal 7 fue utilizada en beneficio de los apristas el 29 de mayo, cuando se interrumpió la programación para transmitir, en directo, una conferencia de prensa de la bancada oficialista.

En el pedido se recuerda que es la PCM la encargada de responder por estos hechos. La moción pasará al Pleno para su debate y aprobación.

PRESENTA DEMANDA PORQUE ACELERÓ CASO PANAMERICANA

Genaro denuncia a Javier Villa Stein

Genaro Delgado Parker anunció que ha denunciado por prevaricato al presidente del Poder Judicial (PJ), Javier Villa Stein. Ello, en razón de que este había pedido a los jueces del caso Panamericana Televisión que resolvieran el tema de inmediato. El empresario había contado, en el programa *Prensa libre*, que días atrás se encontró

con el titular del PJ en el cumpleaños del presidente Alan García, y que le increpó por lo que consideró una forma de “intervención” en el canal.

“Me respondió que si creía que era prevaricato, que lo denunciara, cosa que ya hice”, dijo, tras agregar que aún sigue siendo el administrador judicial del Canal 5.